

INFORME DE ACTIVIDADES JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Presentación

CC. Diputados de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 82 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 221, 222 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 23, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como del Acuerdo por el que se establece el calendario y los lineamientos de las comparecencias de las personas Titulares de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Puebla, aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo de fecha 17 de enero de 2024; doy cuenta a esta Soberanía, del estado que guarda la Secretaría de la Función Pública, en el marco de la Glosa del Primer Informe del Gobernador Substituto del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

GLOSA DEL PRIMER INFORME





MENSAJE DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el Estado de Puebla, la implementación de políticas públicas eficientes y transparentes, así como el combate a la corrupción han sido temas prioritarios para nuestro Gobernador.

En ese sentido, toda democracia política debe contar con la posibilidad institucional de obligar a las personas servidoras públicas a rendir cuentas a la sociedad, ya que ello impulsa el manejo honesto de los recursos públicos y coadyuva a la constante vigilancia ciudadana para verificar que éstos se ejerzan con estricto apego a la ley.

Por lo anterior, en el marco del Primer Informe del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, nos sumamos a los esfuerzos de las y los servidores públicos del Estado, así como a la participación activa de la ciudadanía para llevar la transformación a todos los rincones y todas las personas.

Esta Glosa del Informe refleja no solo los logros alcanzados, sino nuestro compromiso con la mejora continua y la construcción de un gobierno más honesto, transparente y eficiente, orientado al servicio de la ciudadanía y el uso correcto del dinero del pueblo. Este ejercicio nos permitió evaluar la efectividad de las estrategias llevadas a cabo, así como identificar áreas de mejora y oportunidad para fortalecer la gobernanza promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Juntos, seguiremos avanzando hacia un futuro en el que la función pública sea un modelo de integridad y servicio al ciudadano.

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

GLOSA DEL PRIMER INFORME



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Función Pública constituye un pilar fundamental para la mejora administrativa, al estar encargada de auditar e inspeccionar el ejercicio congruente y transparente del gasto público, así como expedir las normas y políticas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno y contraloría social, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos y programas de gobierno.

Por ello, en el año que se informa, se trabajó en el fortalecimiento de la transparencia y el respeto al Estado de derecho, así como la integridad en el servicio público para coadyuvar en el combate a la corrupción, la vigilancia y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar, así como de la responsabilidad de las personas servidoras públicas, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable en la materia.

Actuando con honestidad y legalidad, hemos dado pasos firmes recuperando la confianza de la sociedad en su gobierno, por ello nos enfocamos en reforzar la capacitación y las prácticas en el control y fiscalización del ejercicio de recursos públicos, eliminando la discrecionalidad y la improvisación en la Administración Pública para reforzar el desarrollo administrativo, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

A fin de dar cumplimiento a los asuntos que competen a esta Secretaría, en este informe se detallan las acciones llevadas a cabo durante el año 2023.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En el marco del **Sistema de Evaluación del Desempeño**, como parte del seguimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), durante el año que se informa, se realizó la evaluación de **120 programas presupuestarios** de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, revisando 396 indicadores de componentes y mil 813 actividades, obteniendo como resultado un **cumplimiento del 93.50%.**

Lo anterior permitió verificar que las dependencias y entidades cumplieran con los objetivos y las metas establecidas, contribuyendo con ello a mejorar la calidad del gasto público.

EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

La evaluación de trámites y servicios en el sector público tiene varios objetivos clave, que se centran en mejorar la eficiencia, la transparencia y la satisfacción del ciudadano. En ese sentido, la Secretaría de la Función Pública, para realizar una evaluación integral y determinar una calificación, ha establecido una metodología de evaluación que considere los factores relevantes que determinan la calidad de un trámite o servicio, identificados como "Dimensiones", las cuales, permiten conocer la percepción ciudadana y determinar el nivel de cumplimiento respecto de la información publicada, el desempeño del

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

personal, el equipamiento e instalaciones, la imagen institucional, operación y seguridad, entre otras.

En el año que se informa, se aplicaron 3 mil 278 encuestas de satisfacción sobre la calidad de 20 trámites y servicios estatales de 7 dependencias y una entidad con mayor afluencia ciudadana. De esta evaluación se obtuvo una calificación general promedio de 9 (muy bueno) en una escala del 1 al 10, sobresaliendo el hecho de que el 99.90% de las personas usuarias refirió haber recibido el trámite y servicio en condiciones de honestidad.

Lo anterior dio como resultado la implementación de diversas acciones de mejora por parte de las dependencias y entidades relacionadas con la imagen institucional, equipamiento e instalaciones, seguridad y la profesionalización de las personas servidoras públicas; asimismo, se corroboró la simplificación de procesos tales como: digitalización de trámites, reducción de requisitos, pasos y tiempos de respuesta.

CONTROL INTERNO.

El control interno es un proceso realizado por los integrantes de la Administración Pública Estatal con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. Con este propósito, la Secretaría de la Función Pública, supervisó y coordinó la ejecución de instrumentos de control interno que coadyuvan en el cumplimiento de metas institucionales, la evaluación de la gestión gubernamental y promoción de la mejora continua en las dependencias y entidades (véase el cuadro 1).

Adicionalmente, se realizó la **Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**a las dependencias y entidades de la
Administración Pública, mediante la **aplicación de 3 mil 346 encuestas** en el
Sistema de Evaluación del Control Interno

(SECI), que fueron dirigidas a los 3 niveles de responsabilidad: estratégico, directivo y operativo. Dicha evaluación se basó en los componentes de ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, así como supervisión y mejora continua.

En el grado de cumplimiento y aplicación por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se obtuvo el 94% con calificación de aceptable a excelente, concluyendo que el control interno implementado y aplicado en el Gobierno del Estado de Puebla es satisfactorio.

De esta forma, se refrenda el compromiso de la presente administración de fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas.

GLOSA DEL PRIMER INFORME

Cuadro 1

Comités de Control Interno y Desempeño Institucional De enero a diciembre de 2023

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTROL INTERNO	COMITÉS	COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO
Total	77	1. Ambiente de Control
Comités de Control Interno en las Dependencias de la APE	18	 2. Administración de Riesgos 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación
Comités de Control Interno en las Entidades de la APE	59	5 . Supervisión y Mejora Continua

Fuente: SFP. Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.





AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

Mediante el **Programa Anual de Auditoría**, la Secretaría de la Función Pública, examina las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras, con la finalidad de constatar la razonabilidad financiera de los recursos y su uso eficiente, satisfactorio y congruente con los objetivos y metas planteados.

En este sentido, en el año que se informa, se realizaron 206 Auditorías, de las cuales 85 fueron practicadas a dependencias, 118 a entidades y 3 a municipios (véase el cuadro 2), de las cuales 167 correspondieron al Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna, 35 al Programa Anual de Fiscalización derivado del Acuerdo de Coordinación celebrado con la

Secretaría de la Función Pública a fin de dar continuidad al programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y 4 auditorías extraordinarias, auditando un monto total de 35 mil 260 millones 112 mil pesos.

Esto en conjunto, contribuye a que los recursos públicos se apliquen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos a los que están destinados en beneficio de nuestro Estado.

Cuadro 2 Auditorías Realizadas De enero a diciembre de 2023

ENTES AUDITADOS	AUDITORÍAS REALIZADAS	MONTO AUDITADO
Total	206	35,260,112,000
Dependencias	85	22,407,626,000
Entidades	118	12,824,412,000
Municipios	3	28,074,000

Fuente: SFP. Subsecretaría de Control y Auditoría; Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública; Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control; Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas.



AUDITORES EXTERNOS.

La Secretaría de la Función Pública, retomó la designación de Auditores Externos para la dictaminación de las Cuentas Públicas 2023, con el objetivo de incrementar la transparencia, fortalecer la credibilidad, confianza y prevenir actos de corrupción, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, normativas aplicables e identificar aspectos susceptibles de mejora en los procesos internos y controles financieros. En este sentido, a través del Padrón de Auditores Externos Autorizados. emitido por la Auditoría Superior del Estado, se designaron 46 Auditores para la dictaminación de estados financieros de 70 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Con lo que se ratifica el compromiso de garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento del marco normativo en materia de contabilidad gubernamental.

AUDITORÍAS FEDERALES.

La fiscalización de los recursos federales de las entidades federativas es un proceso fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración y ejercicio de los fondos públicos en un país con un sistema federal y verificar que los recursos asignados, se utilicen para los fines previstos y conforme a la normativa aplicable.

En ese sentido, **el Gobierno del Estado de Puebla**, fortaleció la colaboración con la
Auditoría Superior de la Federación y la
Secretaría de la Función Pública Federal,
atendiendo las recomendaciones emitidas

a fin de consolidar mejores prácticas administrativas y de control interno, por lo que durante el año que se informa, se logró comprobar el correcto ejercicio de un total de 3 mil 995 millones 844 mil 198 pesos de los ejercicios 2017 al 2022, que habían sido observados por dichos entes fiscalizadores.

RED DE BUZONES DIGITALES DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Fortalecer la cultura de la denuncia es una prioridad de este Gobierno, por ello, se llevó a cabo la modernización de Buzones de Quejas y Denuncias, con la finalidad de facilitar su presentación por posibles actos de corrupción o deficiencias en el servicio público, así como para eficientar la gestión de las mismas mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Enconsecuencia, se llevó a cabo la sustitución de **264 Buzones Físicos** por Buzones Digitales de Quejas y Denuncias, mismos que contienen un código **Quick Response (QR)** que dirige al ciudadano a la **Plataforma PROIntegridad** (https://prointegridad.puebla.gob.mx/), para la presentación de su Queja o Denuncia de forma remota, agilizando su recepción y posterior trámite, con lo que se logró eficientar el proceso de atención, así como un ahorro de recursos públicos, toda vez que se disminuyeron significativamente los gastos de traslados para poder recabar y procesar los escritos ciudadanos.



Con motivo de esta modernización y a través de los diversos medios que se tienen a disposición de la ciudadanía para la presentación de Quejas y Denuncias, durante 2023, se gestionaron 2 mil 95 señalamientos de la ciudadanía, por probables actos u omisiones que pueden constituir responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas, recepcionados de la siguiente forma:

- Plataforma Web (prointegridad.puebla.gob. mx), se presentaron 540 quejas y denuncias;
- Correo (quejasydenuncias@puebla.gob.mx), se recibieron mil 15 correos electrónicos de reportes ciudadanos; y
- Por escrito y/o comparecencia personal,
 540 quejas.

Adicionalmente, se atendieron mil 713 dudas o comentarios relativos a la mejora de servicios, a través de la línea telefónica #PROIntegridad (800 46 63 786), la cual opera las 24 horas del día los 365 días del año; logrando con ello, fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Administración Pública Estatal.





EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN.

posiblemente constitutivo de faltas administrativas contra servidores públicos, es necesario que se investiguen los hechos denunciados, así como recabar la información suficiente que permita a las autoridades determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como faltas administrativas.

Es así que la Secretaría de la Función Pública, comprometida en fortalecer la legalidad y el combate a la corrupción, tiene radicados mil 495 expedientes de investigación.

DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Una de las tareas fundamentales de la Secretaría de la Función Pública consiste en vigilar la correcta actuación de las personas servidoras públicas, asegurándose que en su desempeño observen los principios que rigen el servicio público, a fin de garantizar de substanciación un total de 262 (véase la una mejor prestación de trámites y servicios,

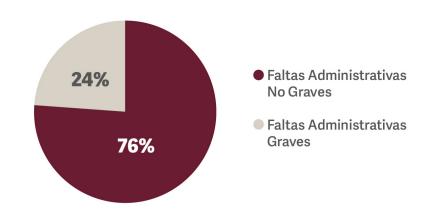
Al tener conocimiento de un acto u omisión así como elevar la confianza ciudadana en las instituciones públicas; es por ello, que a través de mecanismos de control, verificación e investigación, se puede advertir v en su caso, determinar la falta de cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas a las obligaciones establecidas en Ley.

> En este sentido, durante 2023 la Secretaría de la Función Pública, por conducto autoridades investigadoras, las determinó la existencia de actos u omisiones constitutivos de probables faltas administrativas, lo que derivó en la substanciación de 365 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, mismos a los que se dio trámite por parte de la autoridad substanciadora, de los cuales 279 corresponden a Faltas No Graves v 86 a **Faltas Graves** (véase la gráfica 1).

Del total de expedientes gestionados durante 2023. 25 fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (TJAEP) y 78 fueron resueltos, quedando en etapa gráfica 2).

Gráfica 1

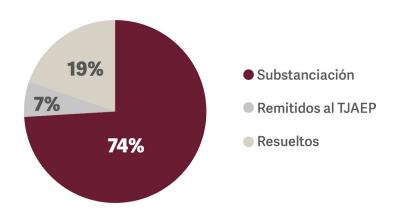
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de acuerdo al tipo de falta administrativa.



Fuente: SFP. Dirección de Seguimiento a Responsabilidades.

Gráfica 2

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de acuerdo a etapa procesal.



Fuente: SFP. Dirección de Seguimiento a Responsabilidades.



PRUEBAS DE CALIDAD A OBRA PÚBLICA.

La Secretaría de la Función Pública, a través del Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública, realizó pruebas con equipo y directrices altamente especializadas, a fin de garantizar la calidad de las obras públicas ejecutadas en el Estado; para ello se cuenta con 2 procesos y 4 subramas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), quien en el presente año realizó visita de vigilancia, que refrendó la mencionada acreditación. Aunado a lo anterior, se adicionó una nueva prueba relativa al método de extracción de núcleos de concreto hidráulico endurecido, con la que se alcanzó un total de 20 métodos acreditados.

Asimismo, para asegurar el control de calidad de la obra pública y combatir actos de corrupción en la ejecución de la misma, a través del **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública, se realizaron 5 mil 22 pruebas de laboratorio** que cuentan con la acreditación de la **Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), en 216 obras ejecutadas** en 95 municipios de la entidad; de las cuales, 3 mil 450 fueron en laboratorio fijo y mil 572 en 5 unidades móviles, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos en la construcción, rehabilitación y ampliación de carreteras, espacios educativos, obras hidráulicas y sanitarias.





SUPERVISIÓN A OBRA PÚBLICA.

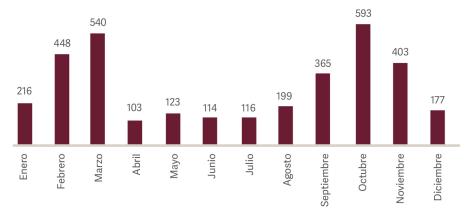
La supervisión permanente de la obra pública es un elemento clave para mejorar la calidad de las obras y garantizar su terminación oportuna, ya que durante el proceso de ejecución se verifican las características técnicas, mismas que deben cumplir con las normas de calidad y la normatividad aplicable; para ello, se instrumentan programas detallados desde su planeación, hasta su ejecución, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos y objetivos del proyecto.

En 2023 se vigiló el proceso de ejecución de las obras contratadas en las vertientes de: proyecto, integración documental, física y de calidad, llevando a cabo acciones de seguimiento a proyectos integrales, contratos celebrados por periodos multianuales, verificaciones de la debida terminación de obras e inspecciones en obras terminadas para detectar posibles vicios ocultos, entre otros, dando cobertura desde la planeación hasta la recepción de los trabajos.

Lo anterior se realizó mediante 3 mil 397 visitas de inspección a 962 obras contratadas por los ejecutores de la Administración Pública Estatal, en 189 municipios (véase la gráfica 3), lo que representó un monto de inversión revisado de 8 mil 130 millones 510 mil pesos.

Estos trabajos se emprendieron con el fin de verificar que la ejecución de cada una de las obras públicas se apegara al proyecto contratado, que obedeció a la satisfacción de una necesidad específica de la población, respetando las condiciones y temporalidades pactadas y que los avances físicos fueran acordes a los pagos erogados con recursos públicos.

Gráfica 3 Visitas de supervisión a Obra Pública De enero a diciembre de 2023



Fuente: SFP. Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública.





SISTEMAS INFORMÁTICOS COMPRANETY BESOP.

Ante la ardua labor de combatir la corrupción, resulta importante generar mecanismos de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno e instancias encargadas de fiscalizar, vigilar y sancionar actos de corrupción; por ello, en el marco del "Acuerdo de Coordinación en Hechos de Corrupción y Mejora de la Gubernamental". Gestión celebrado

entre la Secretaría de la Función Pública Federal y el Ejecutivo del Estado, esta Dependencia funge como Supervisor Estatal de CompraNET, sistema en el cual se verifican los procedimientos de obra, bienes v servicios ejecutados con recurso federal por las dependencias, entidades, municipios Materia de Control Interno, Fiscalización, y Organismos del Estado, teniendo Prevención, Detección, Disuasión de registrados actualmente 275 Unidades Compradoras (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Unidades Compradoras registradas en CompraNet De enero a diciembre de 2023

UNIDADES COMPRADORAS E	EN COMPRANET
Dependencias	10
Entidades	35
Municipios	210
Organismos	20
Total de Unidades Compradoras	275

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades. Dirección de Padrones.

De lo anterior, se llevaron a cabo 281 acciones de seguimiento a las solicitudes de las Unidades Compradoras (véase el cuadro 4), las cuales contemplan el alta, modificación y/o baja de los administradores y operadores de las mismas; así como asesoría y apoyo técnico en el uso de plataforma; garantizando con ello el correcto uso de los sistemas, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos locales.

Cuadro 4

Actividades de seguimiento a Sistema CompraNet De enero a diciembre de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SISTEMA COMPRANET			
Atención presencial a Servidores Públicos	69		
Correo Electrónico	168		
Llamadas telefónicas	44		
Total	281		

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades. Dirección de Padrones.

Asimismo, el día 17 de julio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública", en el que se estableció como obligación de la Secretaría de la Función Pública del Estado "llevar a cabo actos de fiscalización orientados a verificar la aplicación de los recursos federales en las obras públicas y sus servicios relacionados". En tal virtud. durante el año 2023 se ejecutaron 790 acciones de seguimiento al Sistema BESOP (véase el cuadro 5).

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública Federal en el mes de julio, se llevó a cabo la "Jornada

de Capacitación en materia de Auditoría a Obra Pública y Adquisiciones", con el propósito de reforzar el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas estatales en el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), así como la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Adquisiciones (BESA); logrando capacitar a más de 320 personas servidoras públicas, de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar y auditar obra pública y adquisiciones.





Cuadro 5

Actividades de seguimiento al Sistema BESOP De enero a diciembre de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SISTEMA BESOP		
Atención presencial a personas servidoras públicas	528	
Mesas de trabajo virtuales	24	
Aforo de mesas de trabajo	89	
Correo Electrónico	85	
Llamadas telefónicas	64	
Total	790	

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades. Dirección de Padrones.

PADRÓN DE PROVEEDORES Y LISTADO DE **CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS Y CONTROL** DE CALIDAD.

sido fortalecer y mejorar la administración, no sólo en cuanto a las funciones que cada Dependencia desempeña, sino buscando generar una nueva cultura del servicio público para la ciudadanía.

Derivado de ello y en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio denominado "Hacia el Rediseño del Servicio Público", celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); la Secretaría de la Función Pública logró la digitalización del trámite de Inscripción y/o Revalidación al Padrón de Proveedores, poniendo en marcha el nuevo Sistema de Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla: elevando con ello, la calidad y servicio gubernamental, además de simplificar los requisitos y privilegiar la agilidad, eficacia

Una de las encomiendas de este Gobierno ha y transparencia durante el trámite. De esta manera se mantiene información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad legal, técnica y financiera para proporcionar bienes y/o prestar servicios al gobierno.

> Como resultado de estas acciones. se otorgaron mil 231 Constancias de Inscripción y 368 Constancias de Revalidación al Padrón de Proveedores.

> De la misma forma, se llevaron a cabo acciones de difusión con los Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad, a fin de incentivarlos a realizar su trámite de revalidación e invitarlos a cumplir con su obligación establecida en la Ley en la materia, generando así la emisión de 163 Constancias de Inscripción, 389 de Revalidación y 45 de Ampliación de **Especialidades** (véase el cuadro 6).



Cuadro 6

Trámites Otorgados en el Padrón de Proveedores y Listado de Contratistas De enero a diciembre de 2023

CONCEPTOS	PADRÓN DE PROVEEDORES	CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD	TRÁMITES OTORGADOS
Total	1,599	597	2,196
Inscripción	1,231	163	1,394
Revalidación	368	389	757
Ampliación de Especialidades	N/A	45	45

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades. Dirección de Padrones.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Transparencia gubernamental es uno Información Pública y Protección de Datos de los principios fundamentales de esta Personales del Estado de Puebla llevó a Administración, pues a través de este cabo la verificación del Cumplimiento mecanismo se responde a la confianza de la Publicación de las Obligaciones ciudadana depositada en las instituciones, en tal virtud, la Secretaría de la Función Plataforma Nacional de Transparencia Pública ha priorizado el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; es así que, el Instituto de Transparencia, Acceso a la

de Transparencia que se divulgan en la para el Ejercicio 2023, resultando que esta Dependencia obtuvo un 100 % de cumplimiento en su publicación de Obligaciones de Transparencia.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

La obligación de las personas servidoras públicas para presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, constituye un elemento que permite determinar si su patrimonio es acorde con sus ingresos, contribuyendo a desalentar prácticas irregulares en el servicio público.

En el 2023, como parte de una estrategia de promoción y difusión para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y (véase el cuadro 7).

de Intereses, se logró capacitar a 68 mil 156 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

Como resultado de esta acción, a través del sistema electrónico DeclaraNet, se presentaron 138 mil 645 declaraciones de situación patrimonial de sujetos obligados, clasificadas en 7 mil 177, de inicio; 128 mil 707, de modificación y 2 mil 761, de conclusión

Cuadro 7

Declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas en el Sistema DeclaraNet De enero a diciembre de 2023

DECLARACIONES	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA QUE PRESENTARON DECLARACIÓN			
PRESENTADAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Total	138,645	54,320	84,325	
Inicial	7,177	3,518	3,659	
Modificación	128,707	49,470	79,237	
Conclusión	2,761	1,332	1,429	

Fuente: SFP. Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción; Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial; datos proporcionados por el Sistema DeclaraNet del Gobierno del Estado de Puebla, 2023.

De la misma manera, con la finalidad de robustecer el análisis con la información bancaria en la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas sujetas a un proceso de investigación, se realizaron 7 solicitudes al Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO.

En el año que se informa, se expidieron 36 mil 978 constancias de no inhabilitado a personas físicas para ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público, recaudando con ello la cantidad de 5 millones 916 mil 480 pesos; asimismo, se emitieron 5 mil 917 constancias de no inhabilitado para personas físicas y morales interesadas en participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos con el Gobierno Estatal y/o Municipal, obteniendo una recaudación de 1 millón 775 mil 100 pesos fortaleciendo así la convicción social en la mitigación de actos de corrupción en el correcto ejercicio del servicio público y la legalidad en la participación en los procedimientos de contratación y cuadro 8). adiudicación.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Uno de los elementos más importantes en la Administración Pública Estatal es la prevención de los actos de corrupción, permeando en las personas servidoras públicas el ejercicio de los valores contenidos en el Código de Ética y Reglas de Integridad.

Por ello, se realizaron una serie de acciones a fin de fortalecer los principios y valores que rigen el ejercicio público; en ese sentido se capacitó a 87 mil 511 personas servidoras públicas estatales en modalidad virtual en materia de Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés (véase el cuadro 8).

Cuadro 8

Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética e Integridad De enero a diciembre de 2023

TEMA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS			
TEMA DE CAPACITACION	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PREFIERO NO DECIRLO
Total	87,511	34,044	53,317	150
Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés.	63,202	25,673	37,424	105
Ética e Integridad en el Servicio Público.	24,041	8,245	15,753	43
Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal.	125	54	69	2
Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	143	72	71	0

Fuente: SFP. Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción; Dirección de Normas y Procedimientos

CÓDIGO DE ÉTICA.

En el año que se informa, con el propósito de forjar una ética pública de servicio, homologada a los estándares y mecanismos nacionales, resultó necesario homologar la normativa estatal en materia de ética e integridad con las disposiciones federales, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público en materia anticorrupción.

Lo anterior, permitió que la Secretaría de la Función Pública emitiera el "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal", siendo éste el instrumento que contiene los principios y valores fundamentales que deberán prevalecer en la toma de decisiones y el correcto ejercicio de las personas servidoras públicas.

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS.

Los Órganos Internos de Control (OIC) son las unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias. Asimismo, estos Órganos promueven la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de las personas servidoras públicas, mediante el control interno y la realización de actos de fiscalización a los diferentes procesos de las instituciones de la Administración Pública, salvaguardando

los recursos públicos y previniendo actos contrarios a la integridad en las dependencias y entidades a la que se encuentren adscritos, mediante la identificación, gestión y control de riesgos.

En ese sentido, con el objetivo de fortalecer la ética y el compromiso de quienes operan la primera línea del combate a la corrupción y elevar la calidad profesional de su actividad preponderante se realizó por primera vez en el Estado un proceso de "Certificación por Competencias Técnicas en Contabilidad y Auditoría Gubernamental" impartido por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en Puebla A.C. mediante el cual se logró la Certificación de **35 servidores públicos** de la Secretaría de la Función Pública, de los cuales 23 son los Titulares de los Órganos Internos de Control y el resto, personal técnico y operativo que realiza funciones de auditoría y fiscalización.





ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (SFP).

En el año que se reporta, la Secretaría de la Función Pública del Estado, realizó diversas acciones para el fortalecimiento del control interno, mejora de la gestión gubernamental, auditoría de los recursos federales y estatales, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción, denuncias e investigaciones, procedimientos de contratación, de responsabilidad administrativa de servidores públicos y particulares, así como en materia de participación ciudadana, entre las cuales se encuentran:

- 1. La firma del Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental del Gobierno del Estado con la Secretaría de la Función Pública Federal, con el objeto de lograr el uso eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos públicos federales, así como de los fondos y programas transferidos a nuestro Estado.
- 2. El otorgamiento al Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de la Función Pública Federal de la **licencia de uso del Sistema Integral de Evolución Patrimonial (SIEP)**, como un mecanismo para identificar probables irregularidades e inconsistencias en la evolución del patrimonio declarado por las personas servidoras públicas.





CONTRALORÍA SOCIAL.

La Contraloría Social es el mecanismo por el que los beneficiarios de programas de desarrollo social vigilan el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos públicos, con el propósito de combatir la corrupción desde un enfoque preventivo, así como transparentar el uso de los recursos públicos en la ejecución de programas sociales. En el año 2023 se capacitó en la materia a 14 mil 90 personas beneficiarias, personas servidoras públicas y población en general; asimismo, se aplicaron 5 mil 288 cédulas de vigilancia a personas beneficiarias de 19 programas sociales, de la misma manera se registraron 247 Comités de Contraloría Social de programas de desarrollo social estatales.

Estas actividades tuvieron impacto en 186 municipios, lo que representó el 86% de la participación ciudadana en el Estado.

PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En el ejercicio 2023 se implementaron mecanismos de participación social a través de la encuesta virtual Seamos Transparentes 2023, con 22 mil 194 respuestas registradas; y a través del "Observatorio Infantil Contralores del Futuro Promoviendo la Vigilancia en los Desayunos Escolares", se aplicaron mil 622 cédulas de vigilancia. Los participantes son pertenecientes a 139 municipios del interior del Estado; con ambos mecanismos se logró incentivar a 23 mil 816 estudiantes y personas beneficiarias de desayunos escolares en su modalidad fría y caliente (véase el cuadro 9).

Con lo anterior, se promovió la participación de los infantes y adolescentes en el Estado de Puebla de entre 5 y 18 años de edad donde expusieron sus puntos de vista, sobre temas de transparencia, honestidad y participación.

Con el mecanismo denominado Contraloría Ciudadana, el cual tiene por objetivo incentivar la participación de la sociedad poblana para colaborar de forma voluntaria e individual en la verificación y seguimiento de programas, obras públicas, apoyos, acciones, trámites o servicios otorgados por el Gobierno del Estado, se aplicaron por parte de 7 Contraloras Ciudadanas, 299 encuestas a las personas usuarias de los servicios de salud; la encuesta realizada contempló las vertientes de calidad e impacto y transparencia, el resultado obtenido arrojó que el 90.64% de los encuestados consideran que su calidad de vida ha mejorado con el servicio, a su vez la atención recibida por parte de las personas servidoras públicas fue calificada como "Muy buena" y el 100% dijeron no haber sido condicionados para recibir el servicio al que acudieron. Asimismo. se aplicaron mil 144 encuestas a personas usuarias del transporte público con el fin de conocer la calidad, transparencia y áreas de mejora de los servicios, donde se pidió a los usuarios que en una escala del 1 al 10, donde 1 es "pésimo" y 10 "excelente" evaluaran, el estado de la unidad, el cual recibió una valoración de 5.45 puntos; el respeto a los límites de velocidad fue calificado con 5.01; la higiene de la unidad con 4.62 y la atención del conductor a los usuarios con **5.30 puntos respectivamente.** Los informes de resultados se encuentran disponibles para su consulta en el Portal de Contraloría Social: https://contraloriasocial.puebla.gob.mx/

Cuadro 9

Participantes en la Encuesta Seamos Transparentes 2023 De enero a diciembre de 2023

MECANISMO		PARTICIPANTES	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	23,816	10,980	12,836
Encuesta Seamos Transparentes 2023	22,194	10,189	12,005
Observatorio Infantil Contralores del Futuro "Promoviendo la vigilancia en los desayunos escolares"	1,622	791	831

Fuente: SFP. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación; Dirección de Contraloría Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F).

Atendiendo al Plan Anual de Trabajo de 2023 de la CPCE-F, el 17 de febrero se llevó a cabo la **Primera Reunión Ordinaria de la Región Centro Golfo-Istmo de la CPCE-F**, la cual tuvo cede en Puebla y fue inaugurada por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, con el objetivo de dar inicio a los trabajos de la Región Centro Golfo-Istmo, y recibiendo a los Contralores y Secretarios Técnicos de los Estados de Veracruz, Oaxaca, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla entre los cuales destacan el lanzamiento del **XVIII Concurso Nacional Transparencia en Corto y el XV Premio Nacional de Contraloría Social.**

De igual forma se brindó la Conferencia "Fiscalización Superior al Gasto Federalizado" a cargo del Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, a Contralorías Municipales del Estado.



ETAPA ESTATAL DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023.

A fin de incentivar las buenas prácticas en materia de participación social, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, llevaron a cabo la convocatoria para la etapa estatal del Premio Nacional de Contraloría Social 2023. la cual se difundió en universidades y las 22 regiones del Estado de Puebla. El resultado fue la recepción de un total de 17 trabajos en las categorías denominadas "Acciones de los Comités" y "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública", cuyos participantes inscritos fueron procedentes de los municipios de Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, San Andrés Cholula, Cuapiaxtla de Madero, Huejotzingo, San Jerónimo Tecuanipan, Ixcaguixtla, San Gabriel Chilac, Teziutlán, Yaonáhuac, Tecamachalco, Huehuetla, San Miguel Xoxtla y Puebla.

Con la finalidad de incentivar a los participantes, se incrementó el monto de la premiación y por primera vez, se otorgó un incentivo económico a la segunda categoría; los premios entregados fueron por 20 mil, 15 mil y 10 mil pesos respectivamente a los tres primeros lugares de cada categoría.





Los proyectos ganadores, se hicieron acreedores a la oportunidad de representar al Estado de Puebla en la Décimo Quinta edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2023.

Derivado de lo anterior, **Puebla resultó** ganador de la segunda categoría en la etapa nacional con el proyecto denominado: "El usuario simulado y la verificación ciudadana del cumplimiento de los requisitos de trámites, como herramienta para ponerle fin a los trámites corruptos", siendo esta la primera ocasión que se consigue este galardón a nivel nacional.

Lo anterior permitió incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos; así como convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.





CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO.

En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), la Secretaría de la Función Pública del Estado **organizó el XVIII Concurso Nacional Transparencia en Corto**, en el que se recibieron un total de **1,794 cortometrajes**, lo que representa un **incremento del 38.5% de trabajos inscritos** comparado con el año anterior.

En el marco de la Edición Nacional, se emitió el Primer Concurso Estatal Transparencia **en Corto**, brindando un espacio de expresión a las y los jóvenes poblanos que promoviera la participación activa sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, en el cual se recibieron 27 cortometrajes de jóvenes de entre 15 a 25 años. Este Concurso, al igual que la Edición Nacional, se dividió en dos categorías, premiándose al primer, segundo y tercer lugar de cada una, con 20 mil, 15 mil y 10 mil pesos respectivamente, así como la oportunidad de representar al Estado de Puebla en la etapa nacional del concurso.





COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – MUNICIPIOS (CPCE-M).

En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla (CPCE-M), y con el objetivo de fortalecer la vinculación institucional del Gobierno del Estado con los Municipios, se impartieron 8 capacitaciones vía remota a mil 50 servidores públicos titulares e integrantes de las Contralorías Municipales, en temas relacionados con la promoción de la participación ciudadana con perspectiva de la niñez para el combate a la corrupción, perspectiva de género, principios de derecho penal, derecho disciplinario, consideraciones jurídicas en los contratos de la Administración Pública Municipal, transparencia y rendición de cuentas y auditoría a obra e inversión pública, permitiendo el intercambio de experiencias orientadas a prevenir, detectar, inhibir y sancionar actos de corrupción.





PROGRAMAS.

Situación actual de los proyectos y programas atendidos por la Secretaría de la Función Pública referidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Certificación en Auditoría Gubernamental

El proyecto orientado a certificar a personas servidoras públicas en Auditoría Gubernamental con el fin de fortalecer las bases necesarias para llevar a cabo auditorías en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, actualmente ha alcanzado un porcentaje del 100%.

Se llevó a cabo a través de un Diplomado en una plataforma 24/7, se desarrolló de manera asincrónica, mediante un examen parcial y uno final de manera presencial. En total participaron 35 personas servidoras públicas, distribuidas entre 23 Titulares de Órganos Internos de Control, 5 Coordinadores Generales, 6 personas técnicas y una de supervisión. Este enfoque busca garantizar una formación integral y certificación en Auditoría Gubernamental para el fortalecimiento de la capacidad de auditoría en la Administración Pública Estatal.

Sistema Integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos

El proyecto tiene como finalidad modernizar y sistematizar la presentación de quejas y reportes ciudadanos a través de un aplicativo móvil, así como contar con un Centro de Control encargado de administrar y dar seguimiento a las quejas.

El sistema proporcionará a cada Órgano Interno de Control un módulo que facilitará el registro, asignación y seguimiento a los casos de quejas. Este módulo incluirá funciones como control de tiempos, gestión de pruebas multimedia, informes inteligentes, auto llenado y generación de informes; se incorporarán tableros de control ejecutivos que proporcionen información con indicadores de la Base de Datos. Estos permitirán realizar minería de datos mediante mapas geográficos, gráficas comparativas y análisis de periodos de tiempo, estatus y niveles de calor asociados con las quejas y reportes ciudadanos. Actualmente el proyecto se encuentra sin avance.

Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación

La reingeniería en curso del Sistema Estatal de Evaluación busca incorporar indicadores estratégicos en la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, además de los de gestión. Liderado por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Administración, el proyecto se encuentra en la fase de desarrollo y ha alcanzado un avance del 25%.

La evaluación de indicadores estratégicos y de gestión permitirá obtener una visión integral del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios, además de facilitar la identificación de medidas de mejora en el proceso de monitoreo y evaluación, contribuyendo así a un enfoque más eficiente en la gestión de recursos.

AVANCES DE CUMPLIMIENTO.

El seguimiento del indicador denominado "Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites", establecido en la temática, Combate a la Corrupción del Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; tiene una frecuencia de medición bienal. Hasta la fecha que se informa no se registran avances debido a que los resultados correspondientes serán publicados hasta mayo de 2024 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG).





CONCLUSIONES.

Secretaría de la Función Pública del Estado. reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando bajo el liderazgo del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a favor del control y supervisión de acciones del gobierno, para que el dinero del pueblo sea utilizado con honradez, eficiencia y economía, superando los retos que se nos presenten en el quehacer gubernamental, a fin de lograr una mayor efectividad que se traduzca en la generación de una mayor participación y confianza de la ciudadanía en las instituciones.

La Secretaría de la Función Pública, en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas que orientan su desempeño, presentó en este informe las principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2023, dichas actividades fueron cuidadosamente planeadas y programadas en concordancia con las políticas públicas, prioridades y restricciones, para el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus documentos derivados.

fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática de servidoras públicas, informar detalladamente sobre las acciones con las que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este contexto, la Secretaría de la Función Pública ha garantizado a la sociedad un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, el equipo de la A pesar de los logros significativos alcanzados hasta la fecha, es crucial reconocer que aún que da trabajo por realizar, la Secretaría de la Función Pública persistirá en la lucha contra la corrupción y se esforzará por lograr una gestión gubernamental eficiente y efectiva de manera constante. En este compromiso, la implementación de nuevas iniciativas y estrategias que refuercen no solo los principios que rigen el desempeño del servicio público, sino todo aquello que fortalezca la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno del Estado de Puebla serán fundamentales.

> Conscientes de este desafío, en el actual Ejercicio Fiscal consolidaremos el fortalecimiento del Sistema de Evaluación Estatal; este proceso permitirá evaluar el desempeño de los programas presupuestarios a través de indicadores estratégicos y de gestión, generando información relevante y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la planeación y ejecución de los recursos.

Este gobierno, centrado en el bienestar La Rendición de Cuentas como elemento de las personas y fundamentado en el reconocimiento del poder emanado del pueblo soberano, se compromete a servir nuestro Estado, permite a las personas a este principio. Dado que el 2024 es un año electoral, es necesario tomar medidas preventivas y de control para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta ejecución de los programas sociales. En este contexto, implementaremos el Programa Blindaje Electoral, orientado a fomentar el conocimiento de la normativa electoral entre las personas servidoras públicas dependientes del Gobierno del Estado de Puebla y prevenir la comisión de delitos contemplados en la ley durante este periodo.

Afrontaremos un año lleno de retos y desafíos; no obstante, estamos seguros que nuestra labor sentará precedentes para las administraciones venideras. Nos enfocaremos en innovar la modernización del control interno en la Administración Pública Estatal, con el objetivo de promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA GLOSA DEL PRIMER INFORME



INFORME DE ACTIVIDADES

JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA